

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS****24855** *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Toledo sobre prescripción de depósitos por abandono.*

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos necesarios en metálico (efectivo) que a continuación se relacionan que se va a proceder, por esta Delegación de Economía y Hacienda, a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (B.O.E. 04-11-2003) y en el Reglamento de la Caja General de Depósitos (Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, B.O.E 25-02-1997), al hallarse incursos en abandono por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad y/o su devolución.

Por todo lo expuesto, se advierte a los interesados que, si en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presentara reclamación alguna en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación de Economía y Hacienda en Toledo, se declararán prescritos a favor del Tesoro Público los depósitos en efectivo relacionados

RELACIÓN DE DEPÓSITOS A PRESCRIBIR

Número de Registro	Fecha Constitución	Propietario/Garantizado	Importe en €
199300045E0000122	4/05/1993	TALLERES GASAN, SL	1.081,82
199300045E0000123	4/05/1993	TALLERES GASAN, SL	1.081,82
199300045E0000124	4/05/1993	TALLERES GASAN, SL	1.081,82
199300045E0000207	2/07/1993	CONSTRUCCIONES SARRION, SA	1.472,48
199300045E0000566	21/10/1993	DÍAZ MATEOS, JOSÉ MANUEL	942,72

Toledo, 22 de mayo de 2014.- La Delegada de Economía y Hacienda, Blanca de Castro Mesa.

ID: A140027619-1